

madrid

SEGURO

POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID · N.º 2 · 2007



Servicio de Atención al Menor:
protección integral
del niño y del adolescente



Entrevista con el juez
decano de Madrid

El camino escolar seguro

Visibilidad y funcionalidad
de los nuevos uniformes

Además: la PMM, referente de calidad



N.º 2 · Sumario

Madrid Seguro es una publicación de la Policía Municipal de Madrid.

Ningún artículo de esta revista puede ser reproducido, total o parcialmente, en cualquier forma o por cualquier medio, sin autorización escrita del editor.

El editor no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta publicación, ni necesariamente las comparte.

© Policía Municipal de Madrid.

D.L.: M-7604-2006

Policía Municipal de Madrid
C/ Albarracín, 31
28037 MADRID
<http://www.munimadrid.es/policia/>

3	Entrevista con el juez decano de Madrid, José Luis González Armengol
6	Conócenos · Servicio de Atención al Menor: máxima alerta en la protección integral del niño y del adolescente
10	Una mirada al exterior · Camino escolar seguro
11	Balcón de Madrid · Entrevista con María Paz Palomero, trabajadora social del Centro de Servicios Sociales del distrito de Guindalera
12	La PMM avanza · Uniformados para un Madrid Seguro
14	La policía opina · El papel de la Policía Municipal en el siglo XXI
15	Actualidad · Objetivos cumplidos de la Policía Municipal de Madrid · La 43.ª promoción: 398 agentes más · Madrid, sede del primer Congreso Internacional sobre Ciudades, Urbanismo y Seguridad
15	Entre nosotros · La PMM, con la Policía Local de Vigo en su 125 aniversario

Editorial

El número 2 de la revista *Madrid Seguro* que llega a los hogares de las personas que formamos parte de la Coordinación General de Seguridad continúa la senda iniciada con el primer número, informando de los avances de la PMM. Al Servicio de Atención al Menor; en el marco de la primera Carta de Servicios, aprobada para la PMM por la Junta de Gobierno el pasado septiembre, se añade una entrevista en profundidad con el juez decano de los juzgados de Madrid, una panorámica sobre el "camino escolar seguro", un reportaje sobre los nuevos uniformes y las secciones tradicionales, como las relativas a la actualidad o la opinión de los compañeros sobre el papel de la PMM de comienzos del siglo XXI.

Desde la publicación del primer número se han producido hechos muy significativos en materia de seguridad. Así, la evolución de la delincuencia a escala nacional y el atentado de la T4 en Barajas han situado la seguridad y el terrorismo de nuevo a la cabeza de las principales preocupaciones de los españoles, según las encuestas del CIS.

El Ayuntamiento de Madrid continúa su apuesta por la seguridad y por el papel clave que su Policía Municipal asume en este entorno. A través de *Madrid Seguro* se trazan las líneas estratégicas que permiten orientar de forma prioritaria nuestras labores a la seguridad, frente a las labores administrativas, de ordenación del tráfico y de vigilancia de edificios municipales. Una nueva promoción de policías, el ascenso de cabos, sargentos, suboficiales y oficiales, los nuevos procesos selectivos para todas las categorías y la renovación y ampliación de las instalaciones, que incrementan más del 60% la superficie de las instalaciones policiales, facilitan la consecución de los objetivos marcados.

Este cambio ha sido reconocido externamente con los premios del diario *Expansión* a la "Innovación en Recursos Humanos" y de la revista *Seguritecnia* al CISEM como mejor producto de seguridad implantado en España y Europa en 2006 o con la selección del proyecto *Madrid Seguro* por el World Leadership Forum, con sede en Londres, como uno de los tres proyectos de transformación policial más importantes, junto con los de Stuttgart y Salt Lake City. Son un estímulo para seguir en esta línea.

Sin embargo, el mayor logro alcanzado es la concesión del sello europeo de calidad EFQM, que nos convierte en la primera organización policial de España y de una capital europea en conseguirlo. Es un éxito alcanzado gracias al trabajo de todos y cada uno de los que integramos la Coordinación General de Seguridad y que diariamente nos esforzamos en mejorar el servicio que prestamos a los madrileños y a quienes nos visitan. Enhorabuena a todos. Gracias a todos.



José Luis González Armengol

Juez decano de Madrid

Hacia una **mayor eficiencia policial y contundencia judicial**

En los juzgados de Madrid, el día a día ha cambiado. La integración de la PMM como policía judicial permite, en palabras del juez decano de Madrid, alcanzar una mayor eficiencia y contundencia contra el delito.

¿Nos puede explicar brevemente las funciones que le atribuye su cargo como juez decano de Madrid?

La función por excelencia que me hace ostentar mi cargo como juez decano radica en la representación de todos los juzgados unipersonales de la Villa de Madrid, integrados por más de 255 jueces. El gran número de juzgados comprendidos dentro del área de la Villa de Madrid nos otorga un grado importante de influencia en el resto de España. En este sentido, gran parte de las decisiones y cualquier actuación que se practique son extrapolables al resto de los partidos judiciales de toda España y nuestra experiencia es un referente indiscutible. Las iniciativas tomadas en el área de nuestra competencia se exportan en muchas ocasiones al resto de las comunidades autónomas.

¿Y cuál es o debe ser la interrelación entre el órgano judicial y el policial?

El objetivo fundamental que persiguen ambos cuerpos es abordar la principal preocupación de los ciudadanos, que es

la seguridad ciudadana. El modelo que hemos seguido hasta hace poco resultaba ineficaz para solucionar el problema, debido a varios motivos. Por un lado, en los últimos años hemos asistido a un incremento considerable de los asuntos penales que se tramitan en los juzgados madrileños. A esto se añade la insuficiencia de los efectivos policiales dedicados a funciones de policía judicial. Por otro lado, la implantación de los juicios rápidos exigía, para su correcto funcionamiento, un aumento en la dotación de medios materiales y humanos para atender la carga de trabajo existente. Por último, trabajamos actualmente en un marco normativo, establecido por la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ley Orgánica 2/1986, que resulta obsoleto para poder abordar con eficacia los problemas que suscita la cuestión de la inseguridad ciudadana y del aumento de la criminalidad.

Por todos estos motivos, hemos visto la necesidad de introducir cambios en el modo de interrelación entre el órgano

El juez decano de Madrid, José Luis González Armengol, en su despacho de Plaza de Castilla. _____



judicial y el policial para hacer más efectiva la lucha contra la inseguridad ciudadana.

¿Qué importancia tiene la intervención policial para el posterior desarrollo de una buena administración de justicia?

Es fundamental. Podemos considerar la intervención policial en el inicio de todo procedimiento como la piedra angular sobre la que se basa el éxito en la administración de justicia. El inicio de un procedimiento se realiza a través de

Las iniciativas tomadas en el área de nuestra competencia **se exportan en muchas ocasiones** al resto de las comunidades autónomas

un atestado policial, que procesalmente tiene valor de denuncia y marca el inicio de la investigación policial. Un mal atestado conlleva necesariamente una mala investigación y, consecuentemente, una mala sentencia. Si los primeros datos incriminatorios son defectuosos y no permiten una averiguación efectiva de la identidad del presunto delincuente o no se aportan pruebas directas indiciarias que faciliten el esclarecimiento de los hechos, indudablemente, la investigación del hecho delictivo fracasará y conllevará la absolución del delincuente.

Precisamente, usted promovió en 2004 un acuerdo con la PMM para adscribir sus servicios directamente a los juzgados.

¿A qué se debió este modelo de funcionamiento, por cierto absolutamente nuevo en el Estado, y qué objetivos planteaba?

Las insuficiencias citadas anteriormente fueron el principal motivo por el cual se llevó a cabo una iniciativa consensuada con el Ayuntamiento de Madrid. Se trata de una iniciativa pionera que ha sido trasladada a otros partidos judiciales de la propia Comunidad de Madrid e incluso se está valorando su implantación en otros partidos judiciales del resto del territorio español. Con esto se persigue la integración, con vocación de permanencia, de una sección de la PMM en la propia sede de las dependencias judiciales con el fin no sólo de colaborar, sino también de realizar funciones estrictamente de policía judicial. La introducción se realizó de forma fáctica por carecer del soporte jurídico necesario.

El motivo fundamental de la elección de la Policía Municipal es que este cuerpo, en el reparto de competencias existentes, venía practicando unas actuaciones que repercutían directamente en el ámbito judicial; por ejemplo, en materia de seguridad del tráfico o de falsificación de documentos oficiales. Se había comprobado que los atestados estaban correctamente realizados y entendimos que el experimento podía funcionar. Para que este modelo funcionara correctamente, era necesario que los agentes se ganaran la confianza de los magistrados integrados en los Juzgados de Instrucción de la Comunidad de Madrid, con el fin de practicar las diligencias de investigación oportunas que les fueran encomendadas por los titulares de los órganos jurisdiccionales.

¿Qué beneficios está aportando en el día a día de la propia función de los jueces esta simbiosis con la PMM?

Esencialmente, existe un abanico más amplio de vías de investigación de causas judiciales penales a raíz de la integra-

Plaza de Castilla concentra varios de los juzgados de Madrid, en los que presta sus servicios la Policía Judicial.



La intervención policial en el inicio de todo procedimiento **es la piedra angular sobre la que se basa el éxito** en la administración de justicia



El acuerdo firmado por José Luis González Armengol con la PMM es pionero en el Estado.

ción de la PMM en dependencias judiciales, debido a un aumento significativo de efectivos policiales disponibles a efectos de desempeñar funciones propias de la Policía Judicial.

¿Qué perspectivas cree usted que existen con respecto a la implantación de este modelo en otros territorios y de qué forma puede conjugarse con las especificidades de algunas comunidades autónomas?

En lo que respecta al desarrollo de este modelo, existen indicios que apuntan a su exportación a otros territorios del Estado e incluso puede que sea refrendado normativamente a corto plazo. La Ley Orgánica 2/1986, al incorporar en determinados territorios al cuerpo de policía autonómica, le atribuyó funciones de policía judicial. En este sentido, entiendo que este modelo se implante con mayor fundamento en zonas territoriales que carezcan de este cuerpo debido al efecto positivo que supone agregar el mayor número de recursos humanos en la lucha contra la delincuencia.

Incluso, se ha comprobado en el debate nacional que lo que antes se percibía como una quimera se contempla en la actualidad como una posibilidad real de colaboración implantada a escala general en todo el territorio. Aquí, en Madrid, afortunadamente no existe policía autonómica, presencia que supone una fragmentación en materia de unificación de criterios, que en el tema de la seguridad es primordial.

La actuación policial y la judicial están siempre en el punto de mira del ciudadano. ¿Cómo valora usted en este sentido su desarrollo y sus resultados en Madrid?

El número de asuntos penales registrados en el partido judicial de Madrid durante el período comprendido entre 1990 y 2004 refleja un incremento del 65%. Hay que tener en cuenta que han surgido nuevas formas de criminalidad, como son las actuaciones realizadas por bandas organizadas, cuya violencia y tenacidad nos era hasta hace poco desconocida. La inmigración ilegal ha aumentado y, con ella, el número de delincuentes extranjeros. Las regularizaciones ma-

sivas han hecho un flaco favor en este sentido, debido al atasco monumental que sufren los juzgados de lo contencioso-administrativo en materia de extranjería. El hecho de que las expulsiones no sean en absoluto definitivas produce una tremenda inseguridad, lo cual aumenta las posibilidades reales de que estas personas en situación irregular vuelvan a cometer delitos.

El número de asuntos penales ha sufrido un aumento de sólo el 1% desde el año 2004 en el segmento de las personas mayores de edad penal, pero es preocupante el incremento de la delincuencia del menor; que llega hasta el 4% en la Comunidad de Madrid. La edad de inicio de la delincuencia se ha visto también considerablemente reducida. Se perciben comportamientos miméticos en las pautas de actuación delictivas con respecto a las de las personas mayores de edad, en ocasiones acompañados de un mayor grado de violencia y agresividad. Este incremento de la delincuencia de los menores, unido al hecho de la persistencia de la delincuencia de los mayores de edad, coloca a España en el primer puesto de población reclusa de toda Europa, quitándole la primera posición a la hasta ahora veterana Gran Bretaña.

Todo esto no debe desalentarnos, sino todo lo contrario. Hay que seguir luchando contra la inseguridad ciudadana dotándonos de más efectivos y estableciendo otro tipo de mejoras y modificaciones legislativas; por ejemplo, en el sistema de penas establecido en nuestro Código Penal. Las modificaciones, en este sentido, deberían encaminarse al reforzamiento de las penas ya existentes y a la introducción de nuevas figuras delictivas.

Este aumento de la delincuencia y de los asuntos penales tratados debe matizarse, puesto que viene unido al propio aumento de la población de la Comunidad de Madrid. Asimismo, la mayor eficiencia policial en la correcta realización de los atestados y la mayor contundencia judicial permiten un mayor número de condenas. La colaboración entre ambos cuerpos es un arma eficaz en la lucha contra la delincuencia.

Servicio de Atención al Menor: máxima alerta en la protección integral del niño y del adolescente

Más de 18.000 intervenciones policiales, cerca de 5.600 contactos con centros educativos y más de 15.000 horas de formación en educación vial ofrecidas a más de 134.439 niños son algunos de los resultados que avalan la eficiente y eficaz labor que la PMM realizó en 2006 a través del Servicio de Atención al Menor. Con eficiencia, cercanía, efectividad, mediación y calidad, la PMM está atenta y preparada para paliar toda situación de riesgo y conflicto relacionada con el menor.

Seramente comprometido y sensibilizado con el derecho de los menores a recibir de las Administraciones Públicas la asistencia adecuada para el efectivo ejercicio de sus derechos y para que se garantice su respeto, el Ayuntamiento de Madrid constituye el Servicio de Atención al Menor de la PMM, con el firme propósito de facilitar, proteger y garantizar el bienestar de los niños y de los adolescentes.

Extender el servicio policial a una protección y atención integral a todo el ámbito familiar fue el punto de partida de este servicio, de la mano de las unidades especializadas de apoyo a la comunidad educativa, de atención y protección a la familia y de los agentes tutores. De este modo, las necesidades y problemáticas de los menores son atendidas desde los siguientes aspectos:

1. Educar para la convivencia.
2. Prevenir y vigilar las situaciones de riesgo o conflicto en las que se encuentre el menor.
3. Responder policialmente a las situaciones de riesgo o conflicto del menor.
4. Proporcionar asesoría y apoyo técnico a las diferentes organizaciones competentes en materia del menor.

Varios ámbitos de actuación

El ámbito y los objetivos de actuación en este campo se recogen en la *Carta de Servicios de Atención al Menor*, del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid. Esta carta, publicada el pasado mes de septiembre de 2006, surge con el propósito de informar a los ciudadanos de Madrid del conjunto de servicios que ofrece el Ayuntamiento, dada la vocación de la Administración municipal de prestar los má-

ximos servicios con parámetros de calidad.

En línea con estos objetivos, la Policía Municipal desarrolla su actuación en torno a tres áreas: agentes tutores integrados en las unidades integrales de distrito, comunidad educativa y protección a la familia.

Agentes tutores

Los agentes tutores llevan a cabo su actividad de tutela del menor en todos sus ámbitos y ofrecen una respuesta eficaz y personalizada a sus problemas.

Tal como apunta Oskar de Santos, Oficial Jefe del Área de Planificación y responsable del Servicio de Coordinación de Agentes Tutores, "este servicio se define por tres características clave: su carácter de voluntariedad, su especialización en esta problemática concreta y un doble ámbito de actuación, tanto desde las unidades integrales de distrito como desde la coordinación de agentes tutores".

La misión encomendada a la Policía Municipal de Madrid en el ámbito del menor ha sido ejercer una función de protección, con el fin de que, mediante la cooperación entre policía, comunidad educativa, agentes sociales y jueces, entre otros, la acción fuera lo más satisfactoria posible.

"Nuestra misión no se basa únicamente en detectar el problema, sino que visitamos a la familia, hablamos con ella y coordinamos las acciones con los servicios sociales municipales. Además, también tramitamos los

Servicio de Atención al Menor

El Servicio de Atención al Menor de la Policía Municipal de Madrid hace frente a la problemática que afecta a la seguridad, protección y mejora del bienestar de los menores, al tiempo que realiza exhaustivas investigaciones en materia de prostitución infantil, delitos contra el patrimonio y delitos contra la persona en el campo de las lesiones.

- Desde el inicio, las actuaciones policiales de esta unidad se han incrementado anualmente hasta alcanzar las 30.000 actuaciones realizadas durante el año 2006.
- Se ha atendido a un total de 30.948 niños, sobre los que se ha ejercido algún tipo de acción de protección en el 100% de los casos.
- En el año 2006 se ha realizado el seguimiento de 7.273 niños y han sido ingresados en centros de acogida 496 menores.
- En torno a 600 investigaciones judiciales se han dirigido al juez o al fiscal, el 2% de las cuales ha sido calificado como muy grave.
- Se ha dado respuesta policial a 482 casos de violencia en todas sus acepciones, en las que se ven implicados menores de edad durante 2006.
- Se han coordinado y establecido 3.685 contactos con familias.

sucesos al ministerio fiscal y al juzgado directamente cuando se dan situaciones en las que los menores son víctimas y sujetos pasivos de cualquier actividad delictiva", explica Oskar de Santos.

Actualmente, la Unidad de Agentes Tutores ha triplicado su número, pasando de los 33 iniciales a 125 agentes. "La comunidad educativa cuenta con una cobertura geográfica y hora-

ria total y permanente –apunta Oskar de Santos–, de manera que en cada distrito hay agentes tutores durante el turno de mañana y tarde, a los que hay que añadir tres policías emplazados en la Plaza Castilla para que, especializados también en menores, atiendan cualquier suceso que pueda tener lugar durante el turno de noche". Se trata, por tanto, de un servicio continuo, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Entre las funciones que estos agentes llevan a cabo día a día, cabe destacar las siguientes:

- intervención en casos de absentismo escolar;
- situaciones de desamparo;
- situaciones de tráfico o consumo de estupefacientes a pequeña escala en parques y zonas de recreo de menores, incluyendo las zonas perimetrales de los recintos escolares;
- violencia intrafamiliar, extrafamiliar y escolar;
- mendicidad ejercida por menores y con menores;
- prostitución infantil;
- explotación laboral de menores;
- otras situaciones no contempladas, en las que podría entenderse que está en peligro la integridad de los menores.

El logro de este servicio no se encuentra en las cifras o porcentajes, sino que radica, sobre todo, en conseguir que los centros escolares se dirijan a su agente tutor; así como en que otros estamentos, como Fiscalía de Menores, Defensor del Menor o Servicios Sociales, requieran a la PMM la actuación de los agentes tutores.

"El grado de implicación y complicidad que han generado los propios policías con los centros educativos, con los servicios sociales, con las familias y, en muchos casos, con los fiscales es para mí el verdadero éxito de la actividad", afirma Oskar de Santos. Este servicio cuenta con el reconocimiento y la valoración positiva de los ciudadanos, tal como se evidencia en las Juntas Locales de Seguridad.

Educación vial

La Unidad de Apoyo y Coordinación con la Comunidad Educativa centra su actividad en formar y prevenir fundamentalmente en materia de educación vial y va evolucionando hacia acciones dirigidas a educar para la convivencia.

Entre sus actuaciones se encuentra la realización de talleres y clases en centros de educación, la actividad a través de la recientemente incorporada





Aula Abierta (consistente en un parque infantil de tráfico móvil), el desarrollo de actividades formativas en centros hospitalarios infantiles y la impartición de charlas sobre violencia, convivencia escolar, drogas y alcohol en los centros escolares.

La iniciativa de educación vial ha dado paso a la efectiva incorporación de esta materia como asignatura académica y ha favorecido la puesta en práctica de actitudes responsables de los menores como usuarios de la vía pública y potenciales conductores. El método se basa en la impartición de clases de

seguridad vial y personal del menor desde una perspectiva pedagógica. Rosa María García Durán, responsable del servicio, afirma que “se trata de escuchar las inquietudes y problemas de los niños, en el contexto de las clases de educación vial, para conocerlos más profundamente y dar respuesta a algunas de sus preguntas e inquietudes sobre seguridad vial o integral”.

Más de sesenta monitores, entre pedagogos y formadores, acompañan a los niños a lo largo de toda su trayectoria escolar: “La materia de educación vial comienza a impartirse en Educación Infantil para avanzar en contenidos en Primaria, donde ya se abordan, a través de juegos y manuales interactivos, temas de derechos y obligaciones en educación vial. Es en Secundaria donde se ofrece a los alumnos, potenciales usuarios de ciclomotores y futuros conductores de coches, algunos apuntes sobre la normativa”, explica Rosa María García Durán.

Persistir e insistir para calar en los jóvenes

Un paso novedoso de 2006 ha sido el salto a Bachillerato, por tratarse de alumnos que pronto van a formar parte del principal grupo de riesgo en materia de siniestralidad (accidentes por colisión). “En este sentido, durante dos horas por curso, atendemos a jóvenes de entre 16 y 18 años, a los que, a tra-

vés de un diálogo abierto, tratamos de hacer llegar mensajes preventivos sobre conducción temeraria, alcohol, etc. De hecho, los profesores de Bachillerato nos solicitan que introduzcamos mensajes sobre el ‘botellón’, las sustancias estupefacientes o la conducción temeraria”, afirma la responsable.

Para esta unidad, en general, y para los monitores, en particular, el reto se centra en hacer calar el mensaje en la conciencia de los jóvenes y, para lograrlo, la fórmula que se ha puesto en práctica se basa en persistir, insistir, incrementar el número de horas y llegar a un mayor número de cursos y alumnos. Asimismo, este escenario sirve para que el propio monitor pueda detectar o identificar algún comportamiento sospechoso o extraño e informar a los agentes tutores para su valoración y seguimiento.

“Para nosotros es motivo de satisfacción el grado de empatía que alcanzamos con los chicos: cuando asienten

La ‘Carta de Servicios de Protección al Menor’ recoge los objetivos de actuación con niños y adolescentes

con la cabeza, cuando aprovechan la ocasión para contarte sus experiencias personales y ratificar así el discurso formal... Asimismo, es gratificante saber que la comunidad educativa valora nuestro trabajo y lo reclama, por lo que es un orgullo sentirnos necesarios y queridos en los colegios e institutos”, afirma Rosa María García Durán.

De acuerdo con el propósito de acompañar a la persona a lo largo de toda su trayectoria académica, la PMM ha empezado a dar sus primeros pasos en el ámbito universitario con formación sobre seguridad vial.

Educar para la convivencia

La actividad formativa se imparte con gran aceptación en 734 colegios, atendiendo a más de 100.000 niños:

- 3.º de Infantil: 2 horas.
- 1.º de Primaria: 4 horas.
- 3.º de Primaria: 4 horas.
- 5.º de Primaria: 4 horas.
- 2.º de ESO: 4 horas.
- 1.º de Bachillerato: 2 horas.
- Aula Abierta en parques infantiles de tráfico.

De este modo, la Universidad Politécnica de Madrid se ha incorporado a este programa con el desarrollo de una experiencia piloto que ha reflejado un resultado altamente satisfactorio y que ha llevado a este centro universitario a solicitar a la concejalía la firma de un convenio para hacer esta materia obligatoria, certificada, incluso, por créditos académicos.

En definitiva, "las clases de educación vial se han confirmado como una herramienta clave que como asignatura curricular acompaña al niño, al adolescente y al joven para favorecer su vida cotidiana y que, además, sirve para terciar con diversos mensajes preventivos que afectan a la seguridad integral del menor", concluye Rosa María.

Familia

La Unidad de Atención y Apoyo a la Familia es "un servicio realmente novedoso, ya que en el entorno policial no hay en España ningún otro que agrupe la atención psicológica, la social, la legal y el alejamiento de emergencia", afirma Ema Pereda, responsable de esta unidad.

A través de una línea 900 de teléfono, durante las 24 horas del día se atienden no sólo emergencias, sino también todas las demandas de información, los casos de violencia de género y doméstica, las peticiones de atención policial y psicológica, etc. Las 59 personas que conforman el servicio dan respuesta a las situaciones de maltrato que tanto los menores como las personas adultas y ancianas sufren en el ámbito familiar.

En este ámbito, es muy importante determinar la naturaleza de la situación e investigar el tipo de agresión sufrida por el menor o, incluso, si ésta realmente existe, a pesar de que todos los indicios apunten hacia ella.

Cambios en el Código Penal

En los casos de agresión, las reformas legales introducidas en el Código Penal han contribuido a facilitar la actuación policial. "Entre otras mejoras, en la actualidad se puede proceder a la detención del agresor incluso cuando

Situación de riesgo del menor: pautas de comportamiento

Según el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor; "toda persona o autoridad, y especialmente aquéllos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor; lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise".

A la hora de abordar una situación con un menor como posible víctima, los agentes tutores, como personal especializado que son, se encargan de atender aquellos servicios que surgen en la PMM con implicación de menores de edad, excepto los que por diversas causas se deriven o sean competencia de la Unidad de Atención y Protección de la Familia, esto es, los relacionados con los intercambios paterno-filiales derivados de las actuaciones de violencia doméstica y ordenados por los juzgados. Las pautas de actuación son las siguientes:

- Detectar la situación.
- Proteger al menor implicado.
- Llevar al menor a la Unidad en caso de situaciones de riesgo (violencia, agresiones físicas, etc.). Ante la detección del absentismo escolar hay que llamar a los agentes tutores, quienes procederán a reintegrar al menor al centro educativo.
- Avisar al agente tutor del distrito. Si la situación de riesgo es grave (violencia, agresiones físicas...) o existen antecedentes reiterados sobre el mismo hecho, llamar a Coordinación de Agentes Tutores.
- Avisar a SAMUR, para que valore la situación si es necesario.
- Instrucción del expediente por parte de los agentes tutores, en el que se incluyen todas las pruebas recopiladas por los policías actuantes y agentes tutores, así como las averiguaciones realizadas sobre el hecho.
- Remisión del expediente/informe elaborado por los agentes tutores al ministerio fiscal o al juzgado.

las lesiones no sean graves. Esto mejora enormemente la situación anterior; en la que la atención a la víctima se realizaba sin poder actuar frente a su agresor", asegura Pereda.

Las situaciones en las que interviene esta unidad son, en determinados casos, extremas. "En algunas actuaciones –continúa Ema Pereda– se ven escenas realmente duras, con niños desnutridos, que presentan algún tipo de maltrato o que son espectadores de violencia de género a manos de sus propios padres".

En el entorno del menor, esta unidad ha abierto 165 expedientes de menores de 18 años a lo largo de 2006, más del 70% de los cuales corresponden a agresiones sufridas por niñas, mientras que el resto tiene a los niños como víctimas.

En las actuaciones hay que tener también en cuenta, tal como explica Pereda, "la importancia del primer agente que interviene en un caso de agresión sexual para que no se rompa nunca la cadena de pruebas. Este primer agente debe hacerse cargo del caso hasta el final y será él quien traslade, si procede, las pruebas al forense y de ahí a Toxicología o a la Policía Científica".

Se trata, en definitiva, de una actividad compleja en la que la PMM actúa en estrecha colaboración con el Servicio de Atención a la Mujer (SAM), el Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate (SAMUR), el Grupo de Menores de la Policía (GRUME) y los centros sociales y de acogida para prestar la atención más eficaz posible a una víctima tan sensible como es el menor.



Camino escolar seguro

Países como el Reino Unido, Canadá, Francia y Holanda, entre otros, han puesto en práctica diversas experiencias que garantizan la seguridad de los escolares al realizar el camino a pie o en bicicleta, al tiempo que impulsan la recuperación del espacio público como un lugar de relación, convivencia y medio de movilidad seguro y sostenible.

El motivo fundamental por el que los padres acompañan a sus niños al colegio es protegerlos frente a todo tipo de peligros. Para sus ciudadanos más pequeños, la ciudad moderna supone en ocasiones peligros, especialmente de seguridad vial, motivados por la difícil convivencia de peatones y tráfico motorizado, y de inseguridad ciudadana.

Este hecho supone para la sociedad un importante coste en diversos conceptos: horas de desplazamiento, combustible gastado, mayor congestión y contaminación y mayor número de accidentes, entre otros.

En los últimos veinte años, diversos estudios realizados muestran que el porcentaje de escolares que acuden a sus colegios en coche ha aumentado significativamente, mientras que el de aquéllos que lo hacen a pie o en bici ha disminuido correlativamente.

Experiencias internacionales

En Inglaterra, el número de escolares que se desplazan en coche hasta el centro escolar, que prácticamente se ha duplicado durante los últimos veinte años, ha llevado a los departamentos de educación y de transportes a desarrollar el plan de acción "Desplazamiento al colegio: guía de buenas prácticas". En este cometido se han involucrado más de dos mil centros escolares, además de las autoridades locales y las empresas encargadas del transporte escolar. A través de esta iniciativa, se han habilitado espacios seguros para la circulación y aparcamiento de bicicletas y se ha incidido en la mejora y el fomento del transporte en autobús, en aspectos clave como su coste y su eficiencia.

En Quebec se celebra cada año el "Día B", en el que profesores, padres, alumnos, patrocinadores, medios de comunicación, organismos gubernamentales y la ciudad de Montreal participan en una jornada de promoción de la bicicleta como medio de transporte. Este evento supone una ocasión ideal para organizar en los centros educativos actividades relacionadas con el mundo de la bicicleta y los medios de movilidad ecológicos.

En la ciudad de Grenoble (Francia), una escuela de Educación Primaria ha puesto en práctica la recuperación del principio de "pedibús" o "bicibús". Se trata de que los niños retomen la costumbre de ir en fila por la calle, bajo la vigilancia de los padres. La escuela, por su parte, ayuda a los ma-

yores a organizarse para garantizar el acompañamiento de los niños y, hoy día, gracias a los teléfonos móviles, el responsable del "pedibús" está informado en todo momento de cualquier novedad relacionada con el grupo.

En Granollers también se ha puesto en práctica la iniciativa "Bus a pie". La iniciativa consiste en establecer unos recorridos diseñados por las propias escuelas en función de sus necesidades. En los horarios de ida y vuelta del colegio, unos voluntarios recogen a los alumnos en los puntos previamente determinados e indicados con una señalización específica, donde los niños esperan para ir andando todos juntos a la escuela. Las ventajas del autobús a pie son la seguridad, la solidaridad, la convivencia y la salud.

Holanda también ha tomado cartas en el asunto, con el desarrollo de una aplicación disponible a través de Internet, en www.safe2school.com, que permite a los escolares diseñar su propio camino escolar.

La colaboración de los comerciantes es importante en el éxito del camino escolar. En San Sebastián, los comerciantes de los barrios que cuentan con camino escolar colabo-

El éxito radica en la implicación

de las autoridades locales, los profesores, los alumnos, los padres, los comerciantes y la sociedad civil

ran para hacer de la calle un lugar más seguro para todos, sobre todo para los más pequeños. Para ello colocan en los escaparates de sus establecimientos unas pegatinas que los identifican como colaboradores del programa y gracias a ellas los niños pueden reconocerlos como lugares a los que pueden acudir para reclamar ayuda en caso necesario, utilizar el aseo o efectuar una llamada telefónica a sus padres.

Las directrices de la Comisión Europea en este sentido son también claras, con más de treinta países europeos que desde 2001 se han sumado el 22 de septiembre de cada año



a la celebración del día europeo sin coche. A lo largo de esta jornada, las más de mil ciudades participantes reservan parte de su espacio a los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente. Se trata de una excelente oportunidad para debatir y experimentar nuevos medios de locomoción, así como para hacerse una idea de la respuesta ciudadana ante las nuevas medidas e iniciativas propuestas.

Estrategia de seguridad vial de Madrid

Fomentar el desplazamiento a pie de los escolares frente a otros medios de transporte y, en particular, frente al vehículo privado es el objetivo del proyecto de caminos escolares que se está desarrollando en la ciudad de Madrid. Por este motivo, se están poniendo en marcha las condiciones necesarias que permitan que más niños se desplacen al colegio a pie, en bicicleta o en autobús en un entorno seguro.

Por una parte, el proyecto "Camino Escolar Seguro" ayuda a mejorar la seguridad en el entorno escolar; favoreciendo desplazamientos más seguros; por otra, estos itinerarios a pie redundan en resultados positivos en la salud de los escolares y en su bienestar; ya que suponen una forma de realizar ejercicio y de mejorar la forma física y la salud de los menores.

El éxito de los caminos escolares radica en la implicación de las autoridades locales, los profesores, los alumnos, los padres, los comerciantes y la sociedad civil. El proceso de implantación consta de varias fases y precisa la participación de los distintos actores implicados:

- Encuestas de hábitos de transporte de escolares.
- Diagnóstico de itinerarios principales.
- Detección de problemas o situaciones de riesgo.
- Propuesta de medidas de mejora.

En el primer semestre del presente año el proyecto consiste en elaborar una metodología adaptada a la ciudad de Madrid para la elaboración de caminos escolares y en implantarlos en dos colegios públicos del barrio de Aluche, los CEIP Amadeo Vives y Parque Aluche. Con esta iniciativa, Madrid se suma a numerosas ciudades de 39 países que cuentan con redes de caminos escolares. La aportación principal de la ciudad de Madrid a estas iniciativas radica en el énfasis en la seguridad ciudadana.

Entrevista con María Paz Palomero, **trabajadora social del Centro de Servicios Sociales del distrito de Guindalera**

“Además de ser un reto, la coordinación cada día es más y mejor”

Los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid trabajan bajo las directrices de informar, orientar y ayudar a resolver las necesidades sociales del ciudadano. El de Guindalera es uno de los 21 centros ubicados en todos y cada uno de los distritos de la capital.

¿Cuáles son los objetivos y el ámbito de actuación de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid?

Como mínimo, en cada distrito hay un Centro de Servicios Sociales. No obstante, la distribución se realiza según criterios de población, dispersión y demanda. Nuestro principal objetivo es ser un centro abierto de barrio al que pueda acudir el ciudadano para que sean cubiertas sus demandas sociales. Nuestra labor se centra en prestar la orientación y los recursos necesarios en situaciones de riesgo, valorar cada caso en particular y, si es necesario, derivarlo hacia otros servicios más especializados.

En el ámbito de la familia y, concretamente, en el del menor, ¿cuáles son las situaciones más habituales a las que tienen que hacer frente?

Nuestra actuación con los menores en estos momentos, aunque no de forma exclusiva, está relacionada en gran parte con la población inmigrante. De hecho, ahora mismo constituye el 75% de nuestro trabajo. Esto se debe a que los centros públicos, con un alto porcentaje de menores inmigrantes, demandan más nuestros servicios en situaciones conflictivas. Principalmente, los menores en situación de riesgo proceden de la fiscalía, la comisión de tutela, los propios educadores, la Policía Municipal y los centros de atención a la infancia y a la familia.

¿Cómo se coordina su actividad con la Policía Municipal?

Tenemos una comunicación directa y trabajamos de forma totalmente integrada. La figura del agente tutor es fundamental para los centros. De hecho, los agentes tutores participan activamente en la mesa del menor y en las reuniones de escolaridad. Para nosotros se trata de una relación casi privilegiada, puesto que siempre nos presta la ayuda necesaria que nos permite no dilatar la intervención con el menor.

¿Qué retos plantea a futuro?

El reto es hacer que esta línea de coordinación y cooperación conjunta, tanto con la Policía Municipal y con los agentes tutores como con la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), nos permita responder cada vez mejor a las demandas del ciudadano de Madrid para poder llegar con la máxima eficacia al lugar en el que sea necesaria nuestra intervención.

Visibilidad e identificación, principales atributos percibidos por los ciudadanos

Uniformados para un MADRID SEGURO

El nuevo vestuario incorpora los conceptos recogidos en el proyecto *Madrid Seguro* para el sistema de seguridad de esta ciudad: visibilidad, movilidad y tecnología.

El modelo de seguridad ciudadana que está implantando el Ayuntamiento de Madrid es un referente de innovación en el ámbito metropolitano. Las líneas directrices de *Madrid Seguro* se están desarrollando de acuerdo con un sistema integrado y coherente, que también incluye el equipamiento de la PMM. El nuevo vestuario, percibido en un primer momento como un elemento de imagen corporativa, es mucho más que eso: los equipos ofrecen proximidad, funcionalidad, dinamismo e innovación.

Así, en el último "barómetro de seguridad" realizado, los atributos de los

nuevos uniformes más valorados por los ciudadanos son los siguientes:

- Visibilidad: 92%.
- Identificación: 91%.
- Distinción de otros cuerpos: 85%.
- Buena imagen: 84%.

Los uniformes que los agentes del Cuerpo han ido incorporando a su equipamiento desde finales de 2005 han sido concebidos como un sistema completo de vestuario. Elaborados con los tejidos más innovadores tecnológicamente, tienen como objetivo facilitar a los agentes el cumplimiento de sus tareas y apoyar la imagen que

ofrecen a ciudadanos y visitantes como anfitriones de una ciudad acogedora. Así, el tiempo de uso, la carga física y la climatología han requerido su fabricación con los más avanzados sistemas de protección. Se trata de un sistema integrado que ofrece un alto grado de confort y fácil identificación, así como unas prestaciones ajustadas a las necesidades del servicio.

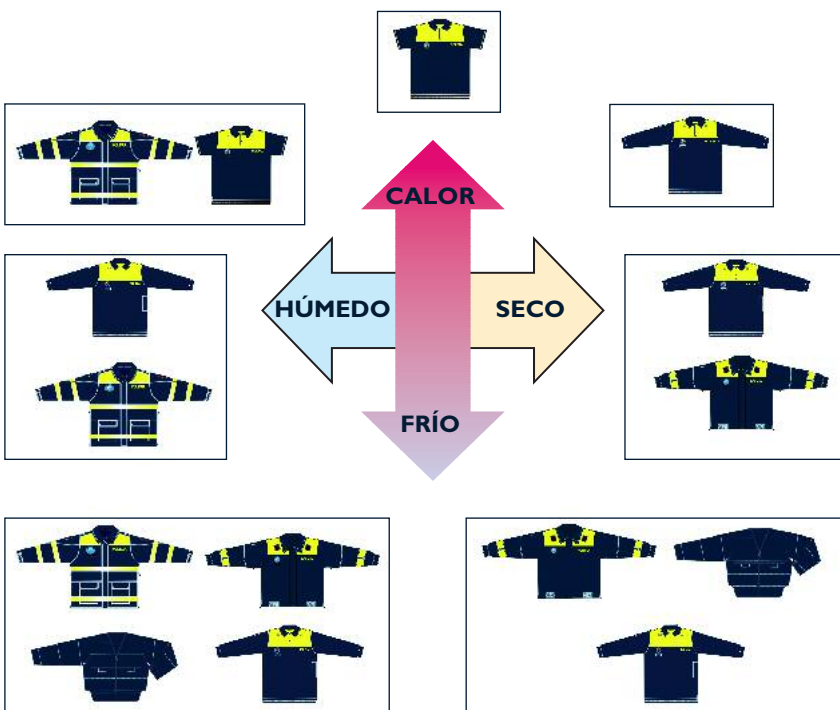
El objetivo es la comodidad en el desempeño de las diversas tareas. Un policía en servicio no puede elegir cada día un uniforme distinto; tiene que disponer de un sistema de vestuario que se adapte a las circunstancias. Asimismo, lo que no es menos importante, los agentes tienen que ser visibles en todas las condiciones para que las personas puedan requerir su apoyo.

Funcionalidad y enfoque práctico

Para la mayor parte del año –a excepción de los meses de más calor–, el nuevo uniforme incorpora dos prendas "combinadas" de abrigo y lluvia. Chaquetón y forro polar pueden utilizarse de forma conjunta en la crudeza del invierno, con la posibilidad de utilizar el forro polar en primavera y otoño. El acoplamiento entre ambas prendas es perfecto cuando se utilizan conjuntamente, ya que van unidas mediante cremalleras, una técnica muy utilizada en las prendas para deportes invernales por su practicidad y confort.

El vestuario de protección adquiere una importancia "cuasi fisiológica" como segunda piel no sólo al proporcionar protección frente a las influencias externas (como aislamiento térmico frente al frío, el agua y la humedad), sino también al asegurar el equilibrio termofisiológico del cuerpo. De esta forma, ayuda a evacuar el exceso de calor y de humedad que se produce en condiciones duras de trabajo o en condiciones climáticas adversas, al permitir la permeabilidad del vapor de agua.

Ambas prendas representan un apoyo al equilibrio de la temperatura corporal, gracias a su resistencia al agua, a la humedad y al viento, así como a su elevado grado de transpirabilidad. Algunos elementos de diseño ayudan a la transpirabilidad de las prendas en otoño y primavera, ya que se pueden ce-



El nuevo vestuario ofrece confort al agente durante todo el año.

errar las presillas y mantener abiertas las cremalleras, tanto la principal como las de las axilas.

En el aspecto práctico, un factor fundamental es la incorporación en las prendas de alojamientos que facilitan el acceso a los elementos que los agentes precisan: arma reglamentaria, sujetiones para el sistema de comunicación –fundamental en todo el nuevo concepto de seguridad de Madrid–, libretas, guantes o sistemas de refuerzo para protección frente a caídas o roces. Todos estos aspectos han sido estudiados detalladamente en el proceso de diseño del nuevo equipamiento para que cumpla al máximo su función.

Comodidad y ergonomía, esenciales para el servicio

Para la ergonomía de ambas prendas se han creado soluciones de diseño que favorecen la comodidad y el confort, al tiempo que mantienen la prestancia y la elegancia de líneas. Destacan algunos detalles de la confección, como, por ejemplo, las mangas de la cazadora en cuatro piezas, que conforman la zona del codo de manera que se evita el desplazamiento de la prenda. De este modo resulta más cómodo efectuar movimientos. Asimismo, en el chaquetón, la parte del codo se conforma construyendo la manga mediante tres piezas y girando la costura longitudinal.

Chaquetón: alojamiento impermeable para el agente y sus herramientas de trabajo

Se ha diseñado el chaquetón como prenda tres cuartos, de manera que proporcione, al mismo tiempo, seguridad y facilidad para acceder a todos los elementos. Esta prenda está confeccionada en tejido laminado de dos capas con membrana impermeable, cortavientos y transpirable. El cierre frontal se efectúa mediante una cremallera de apertura rápida Top-Open, que permite desprenderse de la prenda rápidamente en caso de urgencia. Su sistema de ajustes frontales y traseros en la capucha facilita la visión frontal y lateral, incluso con protección total frente al agua. También en el cuello se ha aplicado un ajuste con un cordón elástico y tensor; evitando de esta manera las posibles filtraciones en caso de lluvia intensa. En el perímetro inferior interno

Adaptado a cada circunstancia

Los agentes que ya han utilizado el nuevo vestuario durante más de un año le encuentran muchas ventajas.

Jesús Molina viene probando desde hace ocho años todos los nuevos equipos que se han ido utilizando en la Policía Municipal de Madrid. Para él, el nuevo equipamiento ofrece condiciones ventajosas en cada época del año. En invierno, Jesús destaca que la cazadora protege mucho mejor frente al frío, no sólo por su forma de confección, sino también por su chaleco desmontable. Al llegar el calor, destaca que “la apertura de las axilas es muy práctica y es un detalle muy bien pensado”. Por si eso fuera poco, Jesús se siente bien en las nuevas prendas. “El tejido en sí ya da sensación de modernidad. Antes eran prendas de abuelos”, afirma.

Luis González López considera que el nuevo vestuario es el que más detalles tiene para la función policial de los que ha conocido hasta ahora. El chaquetón está pensando para incorporar todo lo que el agente necesita, pero también la cazadora, con bolsillos multiuso y de rápido acceso, resulta muy versátil. Cuando circunstancialmente hay que intervenir para regular el tráfico, la posibilidad de invertir los brazos y pasarla a verde es muy práctica.



El nuevo equipamiento permite la máxima protección frente a las inclemencias del tiempo.

de la prenda y en los puños se han dispuesto barreras de humedad.

Al poder contar con otros detalles prácticos, como el alojamiento para las manos, el agente se encuentra perfectamente protegido frente a las inclemencias del tiempo. Este alojamiento emplea el mismo material externo cortavientos e impermeable de la prenda, con un forro caliente en el interior, que lo convierte en una solución muy confortable para las manos en caso de frío intenso. A este ac-

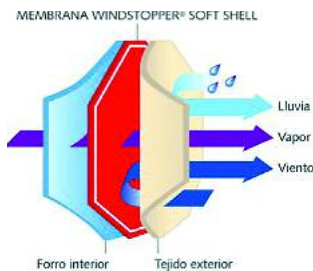
cesorio se suman otros que ofrecen la posibilidad de tener a mano y protegidos todos los elementos necesarios para el servicio. Bajo la tapeta frontal se encuentra un bolsillo tipo napoleón, que permite su utilización sin necesidad de abrir la cremallera central, mientras que las aberturas laterales para el paso de armas y defensas reglamentarias se cierran mediante cremalleras hidrofílicas. En el interior de la prenda, otra cremallera posibilita el acople de la cazadora para el uso simultáneo de ambas prendas.

Cazadora de forro polar: buen aspecto, confort y movilidad

Al tratarse de una prenda que se utiliza durante la mayor parte del año, es al mismo tiempo una cazadora funcional –con alojamientos para los transmisores–, de imagen y de protección según las ocasiones. Éste es el aspecto más sobrio y elegante, que, en la mayoría de este tipo de prendas, se consigue con el nuevo tejido conocido como “tipo sándwich” por sus tres capas, que aloja en el interior la membrana impermeable, cortavientos y altamente transpirable. El exterior es de tejido de sarga de poliéster y el interior lleva el tejido polar. Como novedad, las bandas reflectantes que van en las mangas son escamoteables y, por tanto, el propio agente podrá decidir el grado de visibilidad o discreción que desea.

Innovadores y seguros

Asimismo, dispone de procedimientos comunes de seguridad con el cha-



La membrana de tres capas del forro polar permite evacuar la humedad del cuerpo, al tiempo que forma una barrera frente al viento o la lluvia.

quetón, como el sistema de cremallera de apertura rápida Top-Open. En el interior se emplea como forro un

material ignífugo como protección ante una posible propagación de llama. Para dotar a la prenda de una mayor versatilidad de aislamiento térmico, el interior dispone de un chaleco acolchado, que podrá integrarse o desmontarse mediante una cremallera.

En la zona inferior de las mangas, junto a la costura con el cuerpo, la prenda presenta unas aberturas de ventilación con cierre mediante cremallera. Al igual que en el anorak, dispone de un bolsillo tipo napoleón tras la tapeta frontal, que facilita el acceso, sin perder la temperatura interna.

En el forro interno de la prenda se han diseñado unos alojamientos para el acoplamiento de protecciones homologadas, de acuerdo con la norma europea EN-1621 ("Ropa de protección frente a impactos mecánicos para motociclistas"). Se trata de un detalle más de la versatilidad de la prenda, a la que pueden incorporarse protecciones de columna, brazos y hombros. Con la integración de estas protecciones en las prendas de los agentes que desarrollan su servicio en moto se mantiene la imagen, al tiempo que se transforma la cazadora en una prenda de protección adecuada.

La policía opina

¿Cuál ha de ser el papel de la Policía Municipal en el siglo XXI?

Esta sección está dedicada a conocer la opinión y las propuestas de todas las personas de la PMM sobre los temas e inquietudes de interés para todo el Cuerpo.

Inmaculada Fernández presta su servicio en el Área de Coordinación Técnica, con funciones de policía judicial y de investigación. "En este servicio –indica Inmaculada–, el Cuerpo dispone de profesionales altamente cualificados para realizar las funciones de policía judicial. Estamos preparados y, día a día, demostramos que somos capaces de dar una respuesta ágil a los jueces, con lo que contribuimos a que el ciudadano reciba una respuesta eficaz y rápida a sus demandas". "Nuestra vocación es centralizar en nuestra actuación todos los casos que se producen en el día a día de la convivencia ciudadana y ayudar a agilizar su proceso de resolución, que, por las vías actuales, se encuentra en muchas ocasiones colapsado. Para llevar a cabo esta tarea, contamos con un equipo humano ejemplar y con unos medios tecnológicos privilegiados", añade. El objetivo es centrarse cada vez más en el espacio y las demandas del ciudadano, con la tecnología más avanzada como aliada. Para ello "sería necesario que a futuro cambiaran algunas normas legales para que la PMM pudiera tener mayores competencias y disponer de comisarías propias a las que el ciudadano pudiera acudir a denunciar delitos y casos menores", asegura Inmaculada.



Santos Morata pertenece a la Unidad de Atestados de Tráfico, integrada por 310 agentes. Morata valora enormemente la disponibilidad de la tecnología más avanzada para llevar a cabo los atestados. "Hoy estamos realizando un trabajo muy profesional gracias, en buena parte, a los medios digitales de los que disponemos. Para ello contamos con nueve furgonetas Mercedes Vito totalmente dotadas para realizar un trabajo eficaz a pie de calle". La validez de las pruebas digitales está atravesando un lento, pero indudablemente firme, proceso. Sin embargo, la tecnología presenta mayores posibilidades y la PMM "está preparada para presentar reportajes digitales con la reconstrucción completa de los hechos". La base sobre la que se asienta la validez de estas pruebas es, como confirma este cabo, "la responsabilidad personal de cada agente, lo que representa una total garantía". Añade que "el papel de esta unidad a futuro pasa por intervenir, coordinar y gestionar todo el proceso relacionado con delitos como, por ejemplo, la omisión del deber de socorro, la alteración o falsificación de matrículas o el tráfico ilícito de vehículos. La tecnología va a contribuir enormemente a facilitar esta labor".



relexternas@munimadrid.es es el correo electrónico al que puedes enviar tu propuesta de temas para esta sección, así como tu respuesta al próximo tema: **Ante el surgimiento de nuevas demandas y expectativas ciudadanas, ¿debería la PMM asumir nuevas funciones como mediador en conflictos vecinales?** De todas las respuestas recibidas, se publicarán aquéllas que aporten mayor valor para todos. Gracias por tu colaboración.

Objetivos cumplidos

- Reducción del número de delitos, lo que supone un 11,6%, un total de 13.927 hechos delictivos menos (2003-2006).
- Incremento del 142% en el número de detenidos y puestos a disposición judicial (2003-2006).
- Reducción del 36% en el número de fallecidos por accidentes de circulación, 28 muertos menos (2003-2006).
- Incremento del 11,5% en la valoración de la Policía Municipal de Madrid (2005-2006).
- Obtención del sello de calidad europea EFQM.
- Inauguración del CISEM.
- Inauguración del CIFSE.
- Inauguración de las nuevas instalaciones de las unidades de Vicálvaro, San Blas, Barajas y Ciudad Lineal.

Premios y reconocimientos

“Premio a la Innovación de Recursos Humanos” de *Expansión y Empleo* por la profunda transformación llevada a cabo en el seno de la PMM a través del proyecto *Madrid Seguro*.

Reconocimiento del World Leadership Forum, con sede en Londres, a la ciudad de Madrid, seleccionada, junto con Salt Lake City y Stuttgart, como ejemplo y referente de transformación de una organización policial.

La 43.^a promoción: 398 agentes más destinados a los distritos

En poco más de tres años, el número de policías municipales destinados a labores de seguridad en los distritos se ha duplicado, lo que repercute directamente en la seguridad ciudadana y en la disminución de la delincuencia.

El pasado mes de enero, el Pabellón Satélite del Recinto Ferial de la Casa de Campo acogió la presentación de la 43.^a promoción de la Policía Municipal, integrada por 398 agentes destinados a las unidades integrales de distrito.

Ofrecer una mayor presencia policial que redunde en una mayor seguridad objetiva y percibida para los ciudadanos y visitantes constituye una prioridad del Área de Seguridad.



Madrid, sede del primer Congreso Internacional sobre Ciudades, Urbanismo y Seguridad

Organizado por el Observatorio de Seguridad, dependiente de la Coordinación General de Seguridad, se ha celebrado recientemente el primer Congreso Internacional sobre Ciudades, Urbanismo y Seguridad, en el que se ha presentado el proyecto *Diseño Seguro*.

El urbanismo empleado como un sistema de prevención de la criminalidad ha sido probado con éxito en países como el Reino Unido, los Países Bajos, Canadá y Estados Unidos. Su aplicación ha permitido reducir en los últimos diez años un 20% el número de robos en

viviendas en el conjunto de Holanda y un 98% en los nuevos barrios. De este modo, la ciudad de Madrid vuelve a ser pionera en la aplicación del innovador proyecto *Diseño Seguro* en reformas tan importantes como las realizadas en las plazas de Santo Domingo y de Santa María de la Soledad Torres Acosta.

En esta conferencia han participado las principales autoridades internacionales en la materia, así como destacadas personalidades de la Policía Municipal, de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, de la Universidad Politécnica y de la Universidad Complutense de Madrid.

Entre nosotros

La PMM, con la Policía Local de Vigo en su 125 aniversario

Cumplir 125 años como cuerpo de Policía Local al servicio de la ciudadanía es, sin lugar a dudas, motivo de orgullo y celebración. En este sentido, la Praza do Rei fue el escenario de un entrañable acto conmemorativo de la Policía Local de Vigo.

La Policía Municipal de Madrid participó en este evento el pasado mes de noviembre, en el que se rindió un sencillo y emotivo homenaje a los cerca de 170 agentes que formaron ante el edificio del Concello.



El nacimiento de este cuerpo como guardia municipal se remonta al 17 de septiembre de 1881 y es muy destacable su evolución a lo largo de la historia. Actualmente, la Policía Local de Vigo desempeña un papel fundamental tanto en el ámbito de la seguridad ciudadana como en el del tráfico, además de contribuir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos vigoeses y de sus visitantes.



madrid

MADRID Seguro 2 · 2007

© Policía Municipal de Madrid.